



Leasing de aeronaves en Asia: La ventaja de Amicorp Singapur

Asia es el mercado de mayor crecimiento de aviones en el mundo. De acuerdo con datos de la industria, las compañías aéreas de la región recibirán más de 10.000 nuevos pasajeros y mercancías del 2015 al 2032, valorados en más de 150 millones de dólares. Esto representa el 37% de todas las nuevas entregas mercancías en todo el mundo en los próximos 20 años, por delante de Europa, América del Norte y el Medio Oriente.

En términos de valor, la región representará el 42% del mercado mundial de nuevos aviones de pasajeros, lo que refleja la mayor proporción de aviones de fuselaje ancho requeridos en Asia-Pacífico.

La proporción de aeronaves arrendadas en la flota mundial ha crecido de menos del 2% en 1980 al 40% en 2014 y la industria espera que esta cifra aumente hasta el 50% a finales de la década.

La ventaja de Singapur

Singapur ofrece claras ventajas a aquellas operaciones de leasing de aeronaves que buscan una base asiática, ya sea debido a la creciente demanda de aviones comerciales en Asia o la fuerza creciente y la importancia de las instituciones financieras chinas.

- Empresas de leasing de aviación en Singapur pueden disfrutar de los beneficios del **Plan de Incentivos para el Leasing de Aeronaves**(ALS por sus siglas en inglés), que se inició en el año 2007. Las características más destacadas son las siguientes:
 - Singapur tiene una tasa global del 17%, pero bajo su incentivo ALS, el tipo aplicable el ingreso calificativo puede bajar al 10% o incluso al 5% para un período de 5 años.
 - Una exención de la retención de impuestos de interés y calificación de los pagos de los préstamos obtenidos antes de 31 de marzo de 2017 para financiar la compra de motores de aviones o aeronaves se adjunta a este incentivo.
 - La depreciación de la aeronave durante una vida útil de 5 a 20 años, sujeta a la aprobación.

- Tratados de Doble Tributación** con más de 75 países – la red de tratados de Singapur habían incluido históricamente pagos por el derecho de uso de los equipos comerciales, científicos o industriales bajo la definición de regalías, en los artículos de regalías de sus tratados, con el resultado que los pagos de arrendamiento de bienes muebles, incluyendo aeronaves y sus motores, han sido sujetos a retenciones. Sin embargo, el Gobierno de Singapur ha trabajado de cara a la renegociación de los tratados con países clave con el objetivo de eliminar o reducir el impacto de esas retenciones como con el Reino Unido.

Esto demuestra la voluntad del Gobierno de Singapur a renunciar a su derecho a gravar pagos de arrendamiento de aeronaves salientes a los socios clave de tratados y promover el negocio de arrendamiento de aeronaves de Singapur.

- Tratado de doble imposición entre Singapur e Irlanda:** El tratado integral de doble imposición entre Singapur e Irlanda entró en vigor el 8 de abril de 2011. Históricamente, los pagos de arrendamiento de aeronaves entre Singapur e Irlanda han estado sujetos a retención de impuestos que van del 2% al 15% en los pagos de renta bruta a las empresas irlandesas arrendadoras de aeronaves. A menudo, esto crea un obstáculo para enlace de Singapur con Irlanda, la jurisdicción de arrendamiento de aeronaves líder en el mundo.

Desde el año 2011, el Artículo de Beneficios Empresariales del tratado de doble imposición ofrece a los arrendadores irlandeses plena protección a la retención de impuestos de Singapur. Esto permite a Singapur e Irlanda trabajar más estrechamente en el desarrollo de soluciones transfronterizas para los aviones, un área en la que ambos países han hecho hincapié en incentivar con bajas tasas impositivas. El tratado de doble imposición ofrece una mayor flexibilidad para los arrendadores de aeronaves para operar una estrategia de arrendamiento de dos centros para atender las necesidades de su cliente arrendatario en esta parte del mundo.

- Estado de la contratación al Convenio de Ciudad del Cabo y el Protocolo sobre equipo móvil:** Singapur forma parte del Convenio de Ciudad del Cabo que se añade al confort y beneficios para el financiador en forma de una mayor probabilidad de cumplimiento, la seguridad de acceso a la garantía en el momento oportuno y el régimen jurídico unificado en todas las jurisdicciones.
- Acceso al mercado financiero:** Singapur goza de una gran reputación, sobre todo en el contexto de tratos con Asia y las instituciones financieras aquí pueden optar a las operaciones significativas.

Beneficio de la experiencia de Amicorp

- Constitución de la empresa para la estructura de arrendamiento
- Provisión de domicilio social
- Servicios de domiciliación
 - Contabilidad
 - Empresa Servicios de secretariado
 - Cumplimiento Corporativo
- Provisión de experimentados directores locales
- Asistencia en la ejecución de acuerdos de arrendamiento de aeronaves y de acuerdos de registro internacionales
- Asistencia en la ejecución de acuerdos con instituciones financieras

Para más información, póngase en contacto con:



Pankaj Kumar
Director – Clientes Corporativos (Asia)
Amicorp Singapur

Email: p.kumar@amicorp.com



Amicorp oficinas en todo el mundo:

Ámsterdam	Bogotá	Dubái	Luxemburgo	Montevideo	Seychelles
Auckland	Bombay	Hong Kong	Madrid	Nueva Delhi	Shanghái
Bahamas	Buenos Aires	Islas Caimán	Malta	Nueva York	Shénzhen
Bangalore	Chengdú	Islas Vírgenes Británicas	Mauricio	Pekín	Singapur
Barbados	Chipre	Johannesburgo	México	San Diego	Taipéi
Barcelona	Curazao	Lima	Miami	Santiago	Vilna
Beijing	Davao	Londres	Mónaco	São Paulo	Zug y Zúrich

www.amicorp.com

Descargo de responsabilidad

Este documento se ha creado únicamente con fines informativos generales. El Grupo Amicorp no ofrece asesoramiento impositivo ni legal a sus clientes. Cualquier opinión presente en este documento no deberá interpretarse como asesoramiento proporcionado por el Grupo Amicorp.